

Guatemala, 03 de noviembre de 2020.
REF.CCML-PAII-ydvp-650-2020

Respetable Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Juventud realizó en el mes de octubre del año en curso, un monitoreo al cumplimiento de recomendaciones emitidas en el año 2019 en relación a la Política Nacional de Empleo Digno. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Evaluar las metas y ejecución financiera del Programa Nacional de Educación Alternativa -PRONEA-, dando paso a su fortalecimiento en el marco de la actualización de la Política Nacional de la Juventud.
2. Evaluar los resultados del programa de becas virtuales de idioma inglés, para que con base a criterios técnicos se asigne presupuesto para su ejecución y ampliación de cobertura.

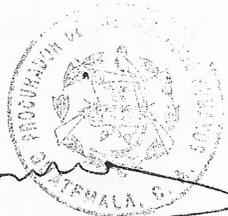
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciada
Claudia Ruiz Casasola
Ministra de Educación
Su despacho

c.c. archivo



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Servicios Administrativos
Departamento de Atención al Ciudadano
RECIBIDO

05 NOV 2020
Hora: 10:45
No. FOLIO: _____
PC: _____
Firma: 